



Resolución de Alcaldía

N° 002-2022-MPM/A

Ayaviri, 03 de enero del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR

VISTOS:

La disposición del despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de la Municipalidades, establece que "Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, de acuerdo al inciso 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, asimismo tiene la atribución de nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; concordante con el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 276, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley Marco del Empleo Público, determinan que el servidor de confianza es de libre designación y remoción cuyo servicio no se encuentra dentro de los alcances de la carrera administrativa, debiéndose en consecuencia determinar sus niveles remunerativos, exclusivamente de conformidad a la normativa interna municipal que regule los niveles remunerativos, de forma excluyente a los niveles remunerativos establecidos para la carrera pública. Asimismo, aquellos servidores de carrera que fueron designados para ocupar cargos de confianza conservan el derecho de retornar a su grupo ocupacional y nivel de carrera al concluir la designación;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0688-2021-MPM/A, de fecha 31 de diciembre del 2021, se da por concluida la designación del MVZ Alan Alexis CONDORI HUAYNACHO, en el cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL de la Municipalidad Provincial de Melgar;

Estando, en uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20 y el artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al MVZ Aníbal HUALLA CASTILLO, en el cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL de la Municipalidad Provincial de Melgar, hasta nueva disposición del Titular, debiendo de notificarse con la presente disposición a fin de que asuma sus funciones conforme a ley, dejando sin efecto cualquier disposición que contravenga la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución de Alcaldía a los demás Sistemas Administrativos de la Municipalidad Provincial de Melgar, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MELGAR - PUNO

Esteban Alvarez Ccasa
DNI. 02299302
A L C A L D E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MELGAR - PUNO

Abg. Marcos Huacasi Llavilla
SECRETARIO GENERAL

C.c. Arch.
GM
SGRRHH
AHC